



RESOLUCIÓN NÚMERO 179 DE 2014

(20 de Octubre)

“Por la cual se adiciona y se efectúan unos traslados en el Plan de Acción para la vigencia del año 2014”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 2° del Acuerdo 006 de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el numeral 15, artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, es función del Rector suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes;

Que mediante Acuerdo No. 006 de 2009, el Consejo Superior Universitario faculto al Rector de la Institución para adoptar el Plan de Acción correspondiente;

Que a través de Resolución No. 213 del 26 de diciembre de 2013, se establece el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2014, por valor de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$17.619.581.315) MCTE;

Que por medio de la Resolución No. 019 del 31 de enero de 2014, se efectuó un traslado en el Plan de Acción de la presente vigencia por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$587.519.551) MCTE;

Que según Resolución 033 del 24 de Febrero de 2014, se adicionó al Plan de Acción para la vigencia 2014, la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4.311.914.694) MCTE;

Que de conformidad con la Resolución 043 del 13 de Marzo de 2014, se realizaron ajustes a las fuentes de Financiación del Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2014;

Que mediante Resolución 082 del 12 de Mayo de 2014, se adicionó al Plan de Acción de la vigencia 2014 la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$66.144.385) MCTE;

Que a través de la Resolución 103 del 24 de Junio de 2014, se adiciono al Plan Acción de la vigencia 2014, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$456.319.851) MCTE;



Continuación Resolución No. 179 del 20 de Octubre de 2014

Que mediante Resolución 129 del 5 de Agosto se efectuaron traslados de recursos de Excedentes, por la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$17.631.456) MCTE;

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 024 del 16 de Octubre de 2014, teniendo en cuenta la solicitud del Vicerrector de Investigación y Proyección Social, aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2014, la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$92.524.043) MCTE., recursos donados por el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos- (CPIP), los cuales se destinarán exclusivamente a mejorar las condiciones del Laboratorio de Gas, y dotación de equipos de cómputo para la Maestría en Ingeniería de Petróleos de la Universidad Surcolombiana, y se adicionarán en la siguiente Actividad del Plan de Acción:

| SIGLA | ACTIVIDAD | VR. ADICIONADO | FUENTE |
|---------------|---|----------------|---------------|
| ACT-PY-421-35 | Dotación laboratorio de Gas y Equipos de cómputo Maestría en Ingeniería de Petróleos. | \$92.524.043. | DONACION CPIP |
| | TOTAL | \$ 92.524.043. | |

Que igualmente el Consejo Superior Universitario, aprobó efectuar traslados con recursos de Excedentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, solicitudes presentadas por los Decanos de las Facultades de: Educación, Economía y Administración y Ciencias Exactas y Naturales en las siguientes Actividades del Plan de Acción de la vigencia de 2014:

Facultad de Educación:

| PROYECTO | CREDITO | CONTRACREDITO | FUENTE |
|---|--------------|----------------|-----------|
| ACT-PY-212-01 Convenios interinstitucionales. | | (\$10.000.000) | EXCEDENTE |
| ACT-PY-312-01 Autoevaluación Programas de Postgrado. | | (\$15.000.000) | EXCEDENTE |
| ACT-PY 337-01 Centros de Investigación. | | (\$5.000.000) | EXCEDENTE |
| ACT-PY 212-03 Organización y Gestión de la Proyección Social. | \$4.500.000 | | EXCEDENTE |
| ACT-PY 421-21 Dotación Aulas y Oficinas de todas las sedes. | \$25.000.000 | | EXCEDENTE |
| ACT-PY 421-22 Suministro Elementos Aseo y Cafetería. | \$ 500.000 | | EXCEDENTE |



Continuación Resolución No. 179 del 20 de Octubre de 2014

| | | | |
|--------------|----------------------|------------------------|--|
| TOTAL | \$ 30.000.000 | (\$ 30.000.000) | |
|--------------|----------------------|------------------------|--|

Facultad de Economía y Administración:

| PROYECTO | CREDITO | CONTRACREDITO | FUENTE |
|--|----------------------|------------------------|-----------|
| ACT-PY 211-01 Seguimiento a Egresados en los Programas de Pregrado. | | (\$2.338.435) | EXCEDENTE |
| ACT-PY.212-01 Convenios Interinstitucionales. | | (\$2.100.386) | EXCEDENTE |
| ACT-PY.212-02 Grupos de Proyección Social. | | (\$771.870) | EXCEDENTE |
| ACT-PY.212-03 Organización y Gestión de Programas y Apoyo a Dotación de Oficinas de Proyección Social. | | (\$3) | EXCEDENTE |
| ACT-PY.311-01 Autoevaluación Programas de Pregrado. | | (\$949.770) | EXCEDENTE |
| ACT-PY 331-01 Apoyos Económicos Formación Magister, Doctores y Postdoctores. | | (\$5.600.000) | EXCEDENTE |
| ACT-PY 342-01 Convenios con otras Universidades Nacionales e Internacionales. | | (\$2.350.000) | EXCEDENTE |
| ACT-PY 421-01 Adecuaciones y Mantenimiento de la Planta Física de todas las Sedes. | | (\$15.667.759) | EXCEDENTE |
| ACT-PY 113-05 Integración de la Proyección Social con la Investigación y el Sector Empresarial. | \$4.010.078 | | EXCEDENTE |
| ACT-PY 322-12 Estudio y Diseño de Postgrados y Maestrías. | \$5.600.000 | | EXCEDENTE |
| ACT-PY 324-01 Capacitación Docente. | \$4.100.386 | | EXCEDENTE |
| ACT-PY 421-21 Dotación Aulas y Oficinas de todas las sedes. | \$15.667.759 | | EXCEDENTE |
| ACT-PY 421-22 Suministro Elementos Aseo y Cafetería. | \$400.000 | | EXCEDENTE |
| TOTAL | \$ 29.778.223 | (\$ 29.778.223) | |





Continuación Resolución No. 179 del 20 de Octubre de 2014

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

| PROYECTO | CREDITO | CONTRACREDITO | FUENTE |
|---|---------------------|-----------------------|-----------|
| ACT-PY 322- 01 Creación Nuevos Programas. | | (\$3.000.000) | EXCEDENTE |
| ACT-PY 421-21 Dotación Aulas y Oficinas de todas las sedes. | \$3.000.000 | | EXCEDENTE |
| TOTAL | \$ 3.000.000 | (\$ 3.000.000) | |

Que el Vicerrector Administrativo, solicitó efectuar algunos traslados necesarios para dar cumplimiento a los requerimientos Institucionales en los siguientes Proyectos:

| PROYECTO | CREDITO | CONTRACREDITO | FUENTE |
|---|---------|-----------------|--------------------------------|
| ACT-PY.1.1.1-01 Estudio de la normatividad de la Universidad. | | (\$150.000.000) | NACIÓN-2% FOMENTO A LA EDUCAC. |
| ACT-PY.4.2.1-02 Adecuaciones y Mantenimiento de la Planta Física Sede de Garzón. | | (\$90.000.000) | R. NACION CREE |
| ACT-PY -621-01 Vinculación de Estudiantes en Procesos Institucionales. | | (\$2.000.000) | NACIÓN |
| ACT-PY -621-03 Prestación Servicio Médico a Estudiantes Neiva. | | (\$11.595.464) | NACIÓN |
| ACT-PY -621-04 Prestación Servicio Odontológico a Estudiantes. | | (\$71.110.481) | NACIÓN |
| ACT-PY -621-05 Prestación Servicio Sicológico. | | (\$16.568.220) | NACIÓN |
| ACT-PY-622-02 Atención a Población Estudiantil en Situación Extrema Vulnerabilidad. | | (\$50.000.000) | FTO. BTAR. |
| ACT-PY-623-01 Atención a Personas Involucradas en Drogadicción, Prostitución y ETV. | | (\$55.000.000) | FTO. BTAR. |
| ACT-PY-623-05 Programa de Sensibilización e Información en Salud y | | | FTO. BTAR. |





Continuación Resolución No. 179 del 20 de Octubre de 2014

| | | | |
|---|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Derechos Sexuales y Reproductivos. | | (\$17.336.900) | |
| ACT-PY - 421-21 Dotación Aulas y Oficinas de todas las Sedes. | \$150.000.000 | | NACIÓN-2% FOMENTO A LA EDUCAC. |
| ACT-PY - 421-26 Dotación Parque Automotor. | \$101.274.165. \$122.336.900. | | NACIÓN FTO. -BTAR |
| ACT-PY- 722-02 Adquisición de Hardware y Software. | \$90.000.000 | | R. NACION CREE |
| TOTAL | \$463.611.065 | (\$ 463.611.065) | |

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2014, en la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$92.524.043) M.L., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Trasladar en el Plan de Acción de la vigencia 2014, la suma de QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$526.389.288) M.L, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veinte (20) días del mes de Octubre del año dos mil catorce (2014).


ALBERTO DUCUARA MANRIQUE
Rector (E)


EDWIN ALIRIO TRUJILLO CERQUERA
Secretario General

Proyectó: MARIA EDITH AVILA ORTIZ
Profesional Esp. Oficina Asesora Planeación



